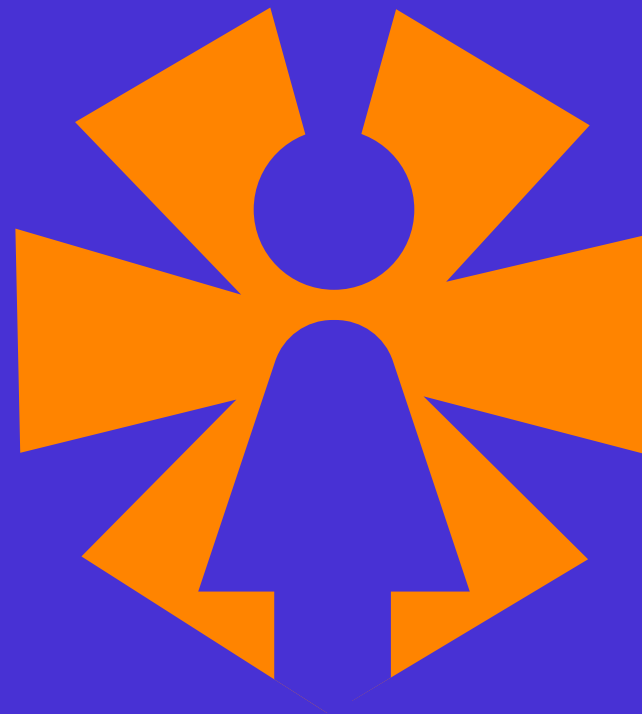


# CONOCE MÁS DEL PROTOCOLO EVA



PROTOCOLO

EVA

ESTRATEGIA, VIGILANCIA Y ACCIÓN

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA USUARIAS

# ¿QUÉ ES? EVA

El Protocolo EVA (Estrategia, Vigilancia y Acción) es un mecanismo de actuación que impulsa al personal de los establecimientos en el estado de Nuevo León a generar espacios seguros para las mujeres, mediante acciones de prevención, atención inmediata y orientación oportuna ante cualquier situación de riesgo o violencia.

## 3 #ACTIVAPROTOCOLOEVA

### ¿TE SIENTES EN PELIGRO? SIGUE ESTOS PASOS:



#### 1 IDENTIFICA LA VIOLENCIA

Los actos y señales que te hagan sentir miedo, incomodidad o en peligro, son violencia.

##### PSICOLÓGICA

- Presión excesiva
- Manipulación
- Intimidación
- Insultos
- Gritos
- Amenazas
- Humillaciones

##### FÍSICA

- Agresiones
- Golpes
- Suministro de sustancias

##### SEXUAL

- Tocamientos
- Insinuaciones
- Abusos
- Comentarios
- Chantaje

#### TIPOS DE VIOLENCIA

### 2 ¡NO ESTAS SOLA! PIDE AYUDA DE ALGUNA DE ESTAS FORMAS

LOCALIZA AL PERSONAL  
AUTORIZADO CON EL PIN



SOLICITA UNA  
BEBIDA EVA



UTILIZA ESTA  
SEÑAL DE AYUDA



### SOLICITA LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO EVA

1. Reconoce y manifiesta la violencia que se está presentando hacia ti.
2. Acude con el personal que porte el pin autorizado.
3. Solicita, si así lo deseas, se active el PROTOCOLO EVA.

4. Serás resguardada de inmediato dentro del establecimiento y en caso necesario se te brindarán primeros auxilios.
5. Señala e identifica a tu agresor.
6. ¿Quieres denunciar o reportar los hechos?

#### SI

1. El personal del establecimiento llamará al **911** y "Activará el protocolo EVA" para el arribo de seguridad pública estatal y/o municipal.
2. Con apoyo del personal de seguridad del establecimiento procurará la detención del agresor, en caso de que la conducta desplegada constituya un delito.
3. En todo momento estarás acompañada y recibirás información para la denuncia.

#### NO

1. El personal autorizado te resguardará **dentro del establecimiento** hasta que estés segura.
2. El personal retirará a tu agresor del establecimiento.

7. En ambos casos, el personal del establecimiento solicita traslado seguro o llamada de una persona de confianza.
8. Si eres extranjera, se te sugerirá contactar a tu consulado correspondiente.
9. No estás sola. El personal del establecimiento te acompañará en todo el proceso apoyado por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Nuevo León.

10. LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PODRÁ OFRECERTE APOYO EN:
  - Orientación inmediata **070** y **911**
  - Procuraduría de la Defensa de los
  - Derechos de las Mujeres para acompañamiento de la denuncia correspondiente.
  - Centros de Atención Externa: Servicios de apoyo psicológico.